

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR (JAÉN)

2022/5934 *Aprobación definitiva de los expedientes de modificación de crédito números 37 y 43 en la modalidad de crédito extraordinario y número 44 en la modalidad de suplemento de crédito, correspondientes al Presupuesto 2022.*

Edicto

Don Pedro L. Rodríguez Sánchez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Andújar (Jaén).

Hace saber:

A los efectos de lo dispuesto en el art. 177 del R.D. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y art. 38.2 del R.D. 500/90, se hace público para general conocimiento que el Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 27 de octubre de 2022, aprobó inicialmente las modificaciones de crédito que a continuación se detallan. Mediante edicto, se publicaron dichos acuerdos en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 214, de fecha 07 de noviembre de 2022 a efectos de reclamaciones. Los expedientes han resultado definitivos al no presentarse reclamaciones contra los mismos. A continuación se insertan los expedientes, resumidos por capítulos, en los siguientes términos.

EXPTE 37/2022

CRÉDITO EXTRAORDINARIO

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULOS	ALTAS	BAJAS
1.- GASTOS DE PERSONAL		
2.- GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6.- INVERSIONES REALES	45.000,00	45.000,00
TOTAL	45.000,00	45.000,00

EXPTE 43/2022

CRÉDITO EXTRAORDINARIO

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULOS	ALTAS	BAJAS
1.- GASTOS DE PERSONAL		
2.- GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6.- INVERSIONES REALES	7.500,00	7.500,00
TOTAL	7.500,00	7.500,00

EXPTE 44/2022

SUPLEMENTO DE CRÉDITO

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULOS	ALTAS	BAJAS
1.- GASTOS DE PERSONAL		
2.- GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	9.400,00	9.400,00
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6.- INVERSIONES REALES		
TOTAL	9.400,00	9.400,00

Andújar, 29 de noviembre de 2022.- El Alcalde-Presidente, PEDRO LUIS RODRÍGUEZ SÁNCHEZ.